

# Fedesarrollo califica de inconveniente traslado exprés en régimen pensional

Por pazestereo - 24 abril, 2019



Foto: La República

## ***El pronunciamiento de Mejía se da luego de sostener una reunión con los gremios petroleros y el presidente Iván Duque***

Luis Fernando Mejía, presidente de Fedesarrollo, aseguró que el polémico artículo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) con que se podría hacer un 'cambio exprés' en el régimen pensional es inconveniente en la medida que profundizaría la inequidad.

“Desde Planeación hace unos años se hizo un estudio donde se encontró que el sistema pensional es de los más regresivos desde el punto de vista del gasto que hace el gobierno:

73% de los subsidios le está llegando a 40% más rico de la población colombiana, entonces no está resolviendo el problema de la cobertura”, dijo Mejía.

De acuerdo al directivo sería importante que en la discusión y en la concertación de una eventual reforma discutan este tipo de elementos para una posterior reforma integral al sistema. Dijo que quienes se beneficiarían con este artículo del PND serían las personas de ingresos medios y altos y no las de bajos ingresos.

“Los afiliados al sistema de pensiones que no hubieran contado con la doble asesoría por parte de Colpensiones o por parte de las Administradoras de los Fondos de Pensiones AFP, para tomar la decisión sobre su traslado en los términos de la Ley 797 de 2003; quienes, siendo mayor de 50 años, si es mujer o mayor de 52 años si es hombre y que habiendo cotizado 750 semanas o más, se permite el traslado a Colpensiones o a la AFP antes de los próximos cuatro meses a partir de la expedición de la presente Ley”, dice el artículo en cuestión del PND.

El pronunciamiento de Mejía se da luego de sostener una reunión con los gremios petroleros y el presidente Iván Duque, y luego de que el Ministerio de Trabajo también rechazara este artículo y pidiera la no aprobación del mismo por considerar que afectaría el régimen pensional.

---

***Tomado del servicio de Colprensa y el diario La República***